



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 04/2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, 25 ENE. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 1131, de fecha 16 de enero del 2018, sobre reconocimiento y/o Pago de la Asignación por cumplir 25 años de servicios, promovido por la servidora **JURADO ALARCON CARMEN LUCRECIA**; el Informe N° 014-2018- MPH/23.26-RPR , en ocho (08) folios útiles ;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, conforme se desprende del informe N° 014-2018-MPH/23.26-RPR, emitido por el responsable del Área de Proyectos de Resoluciones Jefaturales de la Unidad de Recursos Humanos, la servidora **JURADO ALARCON CARMEN LUCRECIA**, ingreso a laborar a mérito de la Resolución Municipal N° 135-92-MPH-A de fecha 23 de julio de 1992, incorporando dentro de la carrera administrativa establecido por ley 11377, D. Leg 276 y su reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, considerando en el cargo estructural Técnico Administrativo I, Nivel ST-F, con vigencia a partir del 01 de Mayo de 1992, habiendo acumulado un total de 25 años 01 mes y 14 días conforme a la Constancia de Pago de Haberes expedido por el responsable de archivo de la Unidad de Recursos Humanos.

Que, de conformidad a lo dispuesto por los Art. Nros. 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”, la bonificación personal del servidor se le otorgará a razón de 5% de su haber básico por cada quinquenio laborado, sin exceder de ocho quinquenios; y además, se le otorgará por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios; por tanto, al haberse acreditado los 25 años 01 mes y 14 días de servicios prestados por la servidora en mención, es pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a los artículo N° 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 01-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR,

por única vez, a favor de la servidora **JURADO ALARCON CARMEN LUCRECIA**, la asignación por cumplir 25 años de servicios prestados, por la suma de **SEIS MIL**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

a dos (02) remuneraciones totales, de acuerdo al siguiente detalle: **Asignación por 25 años S/. 5,914.12 soles y RPS. 532.27 soles**, por los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, el egreso que genere el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo a la **Dependencia:** Sub Gerencia de Centro Histórico, **Actividad:** 5001022 Planeamiento Urbano, **Función:** 19 Vivienda y Desarrollo Urbano, **División Funcional:** 041 Desarrollo Urbano **Grupo Funcional:** 0090 Desarrollo Urbano, **Sec. Funcional:** 079.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la servidora, a la Gerencia Municipal, al Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Econ. Juan Manuel Palomares Gutiérrez
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 25 ENE. 2018

Reg. N° Folio:

Firma: *[Signature]*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDARIO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho, 25 ENE. 2018
 Oficio Circ. N° 245-2018-UTD-SE-MPH
 SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines legales remito a Ud. copia del original de: R.T. N° 246-2018-MPH/OA/EI/RRHH de fecha: 25 ENE 2018
 La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución



Atentamente,
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
 Lic. Karol Riveros Taca
 JEFE